

PRIMAVERA, 5 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Rut 60805000-0

La Cantidad de 492,226 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL IMPUESTO ÚNICO DEL PERSONAL ESCUELA DE CERRO SOMBRERO / FUNCIONARIAS DEL JARDÍN INFANTIL 'PASTORCITOS' / DEM POR \$ 359.226.- Y EL 10% DE RETENCIÓN POR \$ 133.000.- CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2018.-

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		492,226
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	492,226	

Totales

492,226

492,226



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



RODOLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE(S)



MADALEN MALAREE GARDIZABAL DIRECTOR DE CONTROL (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Marcel Barrera